

El Colegio no hace nada

por Beatriz Rodríguez

Del juego armónico de la Ley 20.305 en su art. 6 (*"Todo documento que se presente en idioma extranjero ante reparticiones, entidades u organismos públicos, judiciales o administrativos del Estado Nacional, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, ... debe ser acompañado de la respectiva traducción al idioma nacional, suscripta por traductor público matriculado en la jurisdicción donde se presente el documento"*), en su art. 10, inciso g) (*"Vigilar el cumplimiento de esta ley ..."*), en su art. 3 del Reglamento (*El Colegio "... podrá, en cambio, ejercer una limitada acción gremial en cuanto a la defensa de los intereses estrictamente profesionales cuando éstos sean afectados por leyes, decretos o reglamentaciones que puedan vulnerar sus legítimos derechos a trabajar y obtener una justa remuneración"*), y del Reglamento en su art. 14 (*"Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo: Cumplir y hacer cumplir lo establecido por la ley 20.305, ..."*), entre otros, surge el alcance que *puede tener* la intervención pública de un Consejo Profesional, como lo es en este caso el nuestro, frente a un *eventual* incumplimiento de lo que su normativa establece.

Digo *puede tener* y *eventual* porque estos elementos deben ser necesariamente considerados a la hora de embanderar la consabida frase "El Colegio no hace nada".

Cabe entonces preguntarse ¿quién es el Colegio?, o ¿es acaso responsable y adulto creer que el Colegio es sólo su Consejo Directivo, cuando a la hora de adjudicar incumplimientos se trata?

La pirámide que ubica a la Asamblea de matriculados como órgano máximo de decisión y gestión nos indica que somos nosotros, los traductores públicos inscriptos en el

CTPCBA, los que decidimos qué, cómo y cuándo avanzaremos en tal o cual sentido.

Pero por momentos parecemos olvidar que el hecho de elegir autoridades para que nos representen, no agota la vía de acción y decisión que permanentemente tenemos todos y cada uno de los queremos mejorar las condiciones actuales de nuestro ejercicio profesional.

En la política nacional es recurrente la queja que apunta a la imposibilidad de actuar en forma "directa" ya que *...el pueblo no delibera ni gobierna...* nos pone un freno que evidencia nuestra más absoluta frustración.

Pero nuestro Consejo Profesional se rige con parámetros diferentes, y de hecho las puertas a la queja razonable, la inquietud, y tan luego, la colaboración están siempre abiertas.

Sin duda es mucho más fácil pedir que otros intervengan por nosotros que disponer de tiempo, a veces mucho, para luchar desinteresadamente por evitar injusticias que nos afectan a todos. Esta afirmación no alcanza a los directivos de un Consejo Profesional, pues si ellos han encarado una actitud política, deben disponer de tiempo, esfuerzo y dedicación para llevar a cabo la tarea que se les ha encomendado, pero sí me refiero a los colegas que no ocupan cargos y que en idéntica situación que los que reclaman o critican sin argumentos sólidos, no se quedan pasivos observando cómo otro consigue beneficiarlo con su gestión, sino que invierten muchas horas en definir un curso de acción que apunte a tutelar el bien común.

Pero si para evitar mayores frustraciones nos quedáramos con la cada vez más frecuente actitud de de-

sidia que lamentablemente caracteriza a las sociedades en general, estaríamos frente a la otra alternativa que se nos presenta, cual es la de recibir inquietudes de los colegas que "genéricamente" informan al Colegio acerca de determinada, eventual o imprecisa irregularidad. O acaso también nos encontremos con la actitud del que denuncia con datos claros pero que no se conforma con la gestión de su Consejo y ante la menor divergencia de criterios avanza con inapropiados conceptos que atentan contra la seguridad y estabilidad del propio Colegio que lo alberga como matriculado.

Según "El Diccionario de los usos correctos del idioma español" de Alicia Zorrilla participar es: "tomar una parte en algo", "recibir parte de algo", "compartir", "tener las mismas ideas que otra persona".

Es muy saludable tener ideas diferentes, y le hace muy bien a la profesión que nos enorgullece que tomemos activa participación en la vida del Colegio, que defiende ese ejercicio profesional.

Según el mismo diccionario "decidir es: Formar juicio definitivo sobre algo", pero no dice juzgar anticipadamente con absurdas calumnias o injurias innecesarias, dice además "mover a uno la voluntad, a fin de que tome cierta determinación".

En este momento el número de matriculados activos supera los 3.500. El pasado 26 de noviembre sólo 75 colegas definieron el curso de acción para el ejercicio 2001-2002.

Nuestro Colegio necesita que todos los matriculados **nos decidamos a participar**, con responsabilidad y con un estricto sentido del compromiso que, sin duda, nos engrandecerá a todos.